motivo se celebrará en 1º del actual
Autorizar á la sociedad "Coll y Comas"
para instalar un motor de fuerza 1 H.P. en
los bajos de la casa nº 1 1ª de la calle de Jai-
me 1º. con destino á su industria de fabri-
cación de gaseosas y aguas carbónicas, confor-
me solicita en 14 del actual y previo pago
de los arbitrios municipales establecidos.
Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesion a las 1º de la
que se extiende la presente acta que fir-
man los concurrentes á mi lectura conformes

José Ribas

Bartolomé Sord

Esteban Prat

Vicente Closa

Federico Ros

José Alsina

En el pueblo de Mollet a los veinte
y tres de Septiembre de mil novecien-
tos quince, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. José Ribas Falgueras
y asistencia de los Concejales del mar-
gen, se reunió el Ayuntamiento en sesion
ordinaria de primera convocatoria
abriendose la misma a las 9 de 19 con lec
tura del acta anterior que fué aprobada
sin reparo seguido y habiendo observado el
Ayuntamiento que debido su decoro á

un involuntario descuido del anterior Secretario se dejó de hacer constar en actas ésta un día, el nombramiento que hizo este Ayuntº de Alguacil de la Escuela de Niños á favor de D. Juan Saulamonia Viñals y D. José Velanova, el Ayuntº acuerda de nuevo tales nombramientos a favor de los mencionados señores con la antigüedad del año de 1909 en que fueron nombrados y que se hallan en posesión de sus cargos respectivos.

De conformidad con el dictamen del Arquitecto municipal, el Ayuntamiento adopta los siguientes acuerdos.

Se autoriza á D. José Angelaquel para construir una casa planta baja, con sujeción al plano presentado y condiciones generales establecidas conforme solicita en instancia de 10 del actual y pago de los arbitrios establecidos.

Se concede permiso a D. Miguel Prat Bruguès para construir una pared de cerca en terrenos de su propiedad sitos en la calle de la Diputación de este pueblo á condición de que se ajuste á la línea del plano general aprobado por esta Corporación y pague los arbitrios correspondientes, conforme solicita en instancia de 1º del presente mes.

También acuerda el Ayuntº adquirir un nivel de aguas, y satisfacer su importe del Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Acto

seguido acuerda aprobar y apruebo una cuenta de material y jornales de lampistería presentada por D. Jaime Mas y de importe 40'75 pesetas.

Seguidamente el Ayuntamiento aprueba, la propuesta de transferencias de crédito del actual presupuesto ordinario de 1915, importando en junto seis mil setecientas cincuenta y dos pesetas cincuenta y cuatro céntimos, y que el expediente de la misma se exponga al público por término de quince días conforme previene la ley y verificado se someta á la discusión y aprobación de la Junta Municipal, elevándola después al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia para su superior aprobación

Acto seguido y en cumplimiento á lo dispuesto por el art.º 45 de la vigente ley municipal, R. O. C. de 30 de Septiembre de 1913 y Circular del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia de fecha 18 del actual, el Ayuntamiento acuerda declarar y declara que los vocales que deberán incluirse en la próxima renovación bienal de Ayuntamientos, son cinco ordinarias en totalidad, de los cuales dos corresponden al Distrito 1º. y tres al Distrito 2º. y correspondientes á los Concejales que cesarán en su cargo en 31 de Diciembre próximo D. Miguel Salom Planells y D. José Rubio Falguera elegidos en 1911 por el Distrito 1º. y D. Bartolomé Font Vidal, D. Juan

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

Jura Pedragosa y D. Juan Sans Manon elegidos en 1911 por el Distrito 2º.; debiendo por tanto en la próxima renovación elegir dos Concejales el Distrito 1º. y tres el Distrito 2º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21'35 de la que se levanta la presente acta, haciendo en ella constar la no asistencia de los Concejales Sr. Coll, Palau, Ferrer y Sans, de lo que yo el Secretario certifico

José Ribas — Bartolomé Font

Isidoro Pinyolade — Vicente Llauger

Esteban Prat — Federico Roca

José Planas

En el pueblo de Mollet a los treinta de Septiembre de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriendose la sesión a las 20'05 con lectura del acta anterior que fué aprobada

Acto seguido quedó el Ayuntº enterado de un oficio de la sociedad "Escola Choral Montserrenca" fecha 23 del actual anunciando su venida a este pueblo para el día 3 del próximo Octubre a las 15, acordando sea recibida por una comisión del Ayuntº en la Casa